

Efectuado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Pago de premios

Los premios inferiores a 30.000 euros por billete, podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra podrán cobrarse en cualquier punto del territorio nacional a través de las entidades financieras que, en cada momento, gestionen las cuentas centrales de Loterías y Apuestas del Estado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 26 de enero de 2007.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P.D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director de Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

2188 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2007, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de Euromillones celebrado el día 26 de enero y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de Euromillones, celebrado el día 26 de enero, se han obtenido los siguientes resultados:

Números: 38, 11, 23, 15, 30.
Estrellas: 4, 9.

El próximo sorteo se celebrará el día 2 de febrero a las 21,30 horas.

Madrid, 26 de enero de 2007.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial de Loterías y Apuestas del Estado, Jacinto Pérez Herrero.

MINISTERIO DE FOMENTO

2189 *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2007, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Economía y Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de Correos denominadas «Ciencia.—2007», «Centenarios.—2007» y «Deportes. 32.º America's Cup Challenger.—2007».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de Correos denominadas «Ciencia.—2007», «Centenarios.—2007» y «Deportes. 32.º America's Cup Challenger.—2007».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre —Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de tres series de sellos de Correos denominadas «Ciencia.—2007», «Centenarios.—2007» y «Deportes. 32.º America's Cup Challenger.—2007».

Segundo. *Características.*

«Ciencia.—2007»: Dentro de la serie Ciencia, el 2 de febrero se emitirán dos sellos de Correos autoadhesivos denominados Química. Tabla Periódica de Elementos de Mendeléiev y Astronomía. 425.º Aniversario del calendario Gregoriano. En el primer sello, se representa una versión de la Tabla Periódica de Elementos, realizada por el investigador don Javier García Martínez; en el segundo sello, se reproduce una Esfera Armilar

Copernicana, conservada en el Observatorio Astronómico Nacional (Instituto Geográfico Nacional, Ministerio de Fomento).

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Offset.

Papel: Autoadhesivo fosforescente.

Formato de los sellos: 40,9 x 28,8 mm (horizontal) y 28,8 x 40,9 mm (vertical).

Valores postales: 0,30 y 0,42 euros.

Efectos en pliego: 20.

Tirada: Ilimitada para los dos motivos.

«Centenarios.—2007»: El 5 de febrero, dentro de la serie Centenarios, se emitirá un sello de Correos dedicado al Institut d'Estudis Catalans. Fundado el 18 de julio de 1907 por iniciativa de Enric Prat de la Riba, es una corporación académica, científica y cultural que tiene como objetivo la alta investigación científica, así como el cultivo y la difusión de todos los aspectos de la cultura catalana. En el sello se reproduce la sede del Institut d'Estudis Catalans y el logo del centenario.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado, engomado, fosforescente.

Dentado: 13 3/4.

Formato del sello: 40,9 x 28,8 mm (horizontal).

Efectos en pliego: 50.

Valor postal: 0,30 euros.

Tirada: 1.000.000.

«Deportes. 32.º America's Cup Challenger.—2007»: Dentro de la serie Deportes, el 8 de febrero se emitirá un sello de Correos dedicado a la 32.º America's Cup Challenger, una de las competiciones más importantes del mundo, que se celebrará a partir del 3 de abril en la ciudad de Valencia.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado, engomado, fosforescente.

Dentado: 13 3/4.

Formato del sello: 40,9 x 28,8 mm (horizontal).

Efectos en pliego: 50.

Valor postal: 0,30 euros.

Tirada: 1.000.000.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*—La venta y puesta en circulación de estas emisiones se iniciará:

Ciencia: 2 de febrero de 2007.

Centenarios: 5 de febrero de 2007.

Deportes. 32.º America's Cup Challenger: 8 de febrero de 2007.

Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre de 2009, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario.

Cuarto. *Reservas.*—De estos efectos quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda 5.000 unidades a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, para atender los compromisos internacionales, derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y de los intercambios con otras Administraciones Postales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción del sello español.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizadas las emisiones. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampado de estas emisiones encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro Museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados Museos.

Madrid, 25 de enero de 2007.—La Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.—La Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.